

Como resultado de este proceso, se efectuó un replanteamiento de las metas en virtud de los escasos logros alcanzados, así:

A partir de 1984 en las 51 ciudades de 20 mil o más habitantes se tendría recolectada y sanitariamente dispuesta el 100% de la basura generada. Igual cobertura se esperaba alcanzar en 1990 en las ciudades de 10 a 20 mil habitantes; en núcleos urbanos el 50%, y en el sector rural el 30% de la basura generada.

Se reconocen los logros alcanzados en ciudades de más de 20 mil habitantes. En 1994 se estimaba una cobertura de recolección de más del 90% y una disposición adecuada del orden del 80% (cifras que se deben revisar y comparar con otras para que exista consistencia de información)

Sin embargo, los costos del servicio no están cubiertos por las tarifas que pagan los usuarios, ya que según el documento de política citado, se señala: "los municipios destinan hoy en día alrededor de 30.000 millones de pesos al año para la prestación del servicio de aseo domiciliario, recuperando por concepto de cobro alrededor de un 30% de dicha cifra". Esta situación hace muy vulnerable la estabilidad de los logros alcanzados y para mantenerlos se están sacrificando fondos que podrían ser aplicados a otros sectores prioritarios. Decisiones que no se toman por vacíos de planificación,

De la información disponible, caso de los estudios BID/MIDEPLAN, para una de ellas se destaca: "en estricto rigor, de acuerdo a las evidencias disponibles, la función de aseo no cuenta con un proceso de planeación, ni siquiera de carácter anual. Se confunde el proceso de planeación con la generación y análisis de proyecto, sin referencia a un marco de objetivos y políticas".

La política económica de libre mercado considera que la planificación, por parte del Estado no es relevante, pues es consecuencia de la libre competencia, ya que quien compite debe ser eficiente para tener oportunidad de entrar en el mercado. En caso del aseo urbano, a diferencia de otros servicios públicos, la participación privada es limitada aún y por tanto no tiene total vigencia este principio, muestra de ello es su precariedad financiera.

Por otro lado, la planificación nacional de mediano plazo del año 1980, estableció metas, pero no tuvo en cuenta los montos a comprometer ni los mecanismos para su financiamiento y desarrollo de la capacidad de gestión local.

La cultura de planificación municipal que se ha desarrollado en el servicio, es la de proyecto, es decir las adquisiciones de equipos y maquinaria, sacrificando la planificación integral de desarrollo de los servicios, con especial énfasis en la gestión. Consecuencia de ello es el desconocimiento del mercado de clientes, la no determinación de metas, el inadecuado o no conocimiento de los costos desglosados de las diferentes fases del servicio y obviamente la baja eficiencia.

Financieramente, por falta de una política de mediano y corto plazo, el servicio se subsidia sacrificando otros sectores o dejando de aplicarlos en otros de mayor productividad.

La PGRSD, al exigir que cada municipio elabore un Plan Municipal de Gestión de Residuos, aplicando igual exigencia al nivel regional la obligación de elaborar el Plan Regional, y al reconocer que como parte del rol del Estado se deberá realizar la planificación de las actividades de manejo de los residuos en el largo plazo, en su conjunto abren una gran oportunidad al proceso de la planificación sectorial.

a) *Plan municipal de gestión de residuos*

Es indispensable acometer de inmediato la implantación de la labor de planificación, en las unidades de aseo urbano o sus equivalentes en las municipalidades, para que encaren la tarea de formular sus respectivos Planes Municipales de Gestión que le demanda la política aprobada por el Comité de Ministros.

Sin embargo, es necesario reflexionar sobre el cuestionamiento fundamental hecho a la planificación en el pasado, en la que el nivel nacional se asignó el derecho de establecer objetivos, metas y estrategias de servicios cuya prestación no era de su responsabilidad directa, dejando de lado la participación de las municipalidades, quienes si cumplen esa misión.

Se considera que la formulación del Plan Municipal de Gestión de Residuos, es la piedra angular del desarrollo del servicio. Su elaboración es competencia absolutamente local, con el apoyo del nivel regional y nacional cuando sea muy necesario. Debería estar enmarcado dentro de una metodología uniforme propuesta por el nivel central, pero discutida y aceptada por quienes son responsables de aplicarla. Este método permitirá la comparación de resultados y permitirá la preparación de los planes regionales y el plan nacional de largo plazo.

La información confiable es herramienta fundamental para una planificación. De lo ya expuesto, se deduce que existe un vacío general de información confiable y oportuna a nivel municipal. Sin ella disponible, el cumplir con el mandato de la política de incorporar en los planes “un calendario de actividades estableciendo metas y costos asociados” es poco viable.

Si además del pedido anterior, se adiciona el condicionante del mismo mandato “Para acceder a recursos regionales los municipios deberán presentar su Plan de Gestión”; es posible obtenerlos, pero su credibilidad sería muy precaria, porque la información pertinente y relevante no está sistematizada.

Es aconsejable tener en cuenta esta situación real e iniciar el proceso con el diseño, y al mismo tiempo, con la aplicación del sistema básico de información gerencial que permita el cumplimiento de estos requisitos.

Lo anterior toma un tiempo, pero simultáneamente y con la participación de las municipalidades, se debería diseñar el modelo de plan de gestión, que podrá tener diferentes grados de complejidad dependiendo de la capacidad y tamaño de cada uno de los municipios.

Según los lineamientos de la política “en una primera instancia este Plan deberá incluir los siguientes temas: recolección, transporte, disposición final, fiscalización, tarificación y cobranza del servicio. Asimismo, deberá incluir como objetivos de gestión la minimización de tratamiento previo, educación y difusión”.

En cuanto a los componentes técnicos: recolección, transporte y disposición final no existen restricciones, por el contrario, el país ofrece una excelente capacidad para su implementación.

A efectos de la elaboración del Plan Municipal, es prudente en cuanto a fiscalización se refiere (el control y la regulación), analizar el aspecto jurídico y el de recursos humanos, que conviene verlos por separado y sobre los cuales se hacen algunos comentarios:

- Legalmente cuando el servicio es contratado a terceros, la municipalidad incorpora esta fiscalización como parte del contrato. Por falta de información, no se puede asegurar que este incluida en todos los ahora vigentes. Sin embargo, sería recomendable una asesoría legal que elaborase las bases de contratación, incorporando claramente la fiscalización y ofreciéndola como parte de la asistencia técnica a los municipios.

Cuando es el propio municipio el prestador, pasando a ser juez y parte, la fiscalización podría ser ejercida por el nivel regional, función que debería ser ejecutada de manera eficiente y permanente; y si fuese prudente se debería integrar en esta actividad al sector privado, para fomentar la oferta de consultoría regional.

- En cuanto a los recursos humanos, que a nivel municipio ejercen la fiscalización propiamente dicha de los diagnósticos estudiados, se indica que los llamados inspectores que tienen que aplicarla carecen del conocimiento (técnico y de metodología) que garantice su calidad y confianza, y que se trata de personal no bien pagado y poco estable.

Naturalmente esta situación exige crear una oferta de capacitación permanente para cubrir esta necesidad, de tal forma que se pueda dar mayor estabilidad al recurso humano preparado.

Como las tarifas estarían involucradas en los Planes de Gestión Municipales, surge la duda sobre la real competencia que éstos, tienen en la materia. La ausencia de un ente regulador, a quien correspondería el tema, demanda la necesidad de una clara definición al respecto, así como el señalar qué responsabilidad le compete a las municipalidades.

En relación a la cobranza del servicio, asunto que reviste una importancia vital en la sustentabilidad financiera del mismo, y por ende, en su calidad y accesibilidad universal, convendría dividir su análisis en dos elementos muy diferenciados:

i) Mecanismo o modalidad de cobro

En América Latina existen múltiples formas de cobranza por el servicio, sólo a manera de ejemplo: en Santafé de Bogotá se hace con la factura del agua potable; en Caracas junto con el pago de la energía eléctrica; en los dos casos la recaudación tiene niveles de eficiencia muy altos. En el primero, los dos servicios son prestados por el municipio, así que la concertación no fue difícil. En el segundo es un servicio nacional y privado, energía, con uno municipal residuos sólidos.

Basados en estos antecedentes conviene preguntarse si la definición del, o de los mecanismos de cobro, no debieran ser motivo de un trabajo conjunto del nivel central y municipios. Propuesto en escala mayor o nacional, la viabilidad de concertación con otro servicio aumenta. En un futuro próximo, cuando el servicio demuestre eficiencia en la recuperación de costos por tarifas, podría darse el paso de transferir el cobro al sector privado, licitando prestación y cobro del servicio.

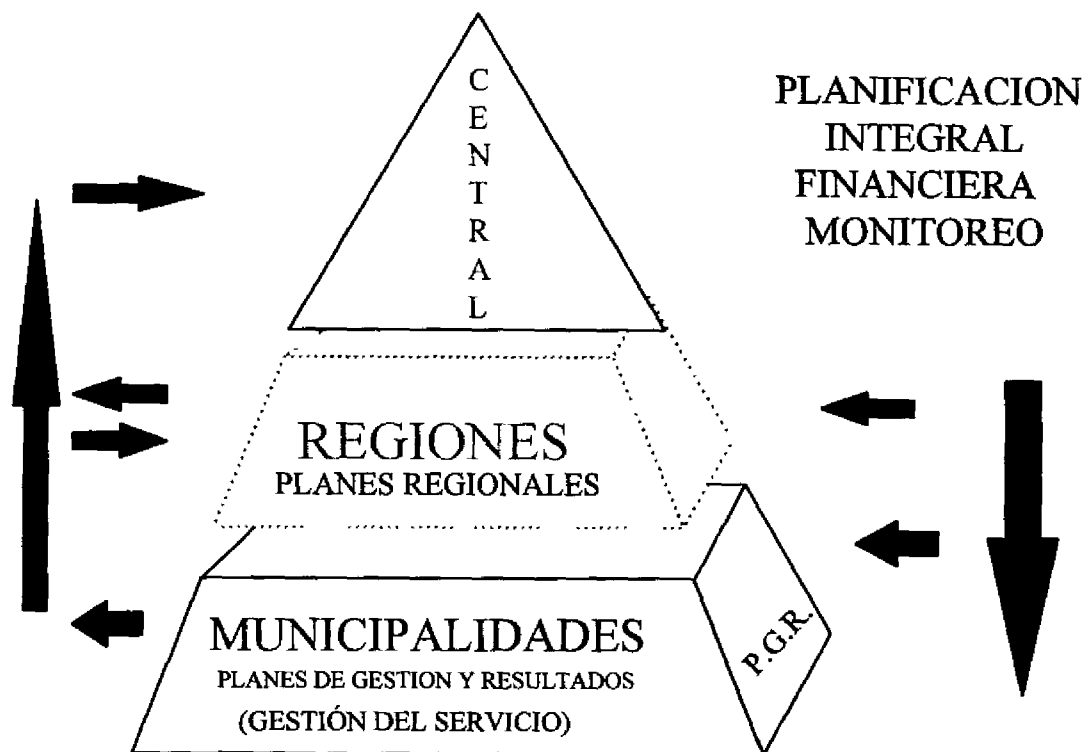
ii) Eficiencia del cobro

Como ésta es función directa de la voluntad de pago por el cliente, la responsabilidad es estrictamente de la municipalidad, quien deberá desarrollar un diálogo de mercado con sus clientes evidenciando los beneficios del servicio, tal como se señaló en el punto sobre el mercado. En este caso, es válido pedir que el municipio establezca metas concretas y cuantificables.

Convendría, además, estudiar que los fondos recaudados por la prestación del servicio fuesen sólo destinados al servicio.

Con el ánimo de generar un plan que defina metas de cobertura en barrido, recolección, disposición final y eficiencia de cobro, sería recomendable introducir el concepto de medición de los resultados a alcanzar en el mediano y largo plazo. A esto se le llamaría Planes de Gestión y Resultados (PGR).

Figura 4.3. Enfoque de planificación sectorial

b) *Planes regionales*

Para obtener una planificación integral del sector y de una manera articulada, los planes regionales deben ser en gran medida, producto de la consideración e incorporación de las planes municipales, pero manteniendo la visión estratégica de desarrollo de la regional.

Probablemente, en una primera instancia, de cara a las dificultades e inexperiencia actuales, podría ser recomendable desarrollar en conjunto con las municipalidades de la región un ejercicio de plan regional. En éste se trataría, considerando las características propias de cada comuna, de establecer los lineamientos generales y los resultados esperados, identificar mecanismos de cooperación horizontal, así como esbozar un sistema de información regional, entre otros.

Los planes municipal y regional tienen un importante componente relativo a educación e información.

c) *Plan nacional*

En el documento de política se define como uno de los roles del Estado “la planificación de las actividades de manejo de los RSD en el largo plazo”, para ello se propone basarlas, en una primera aproximación, en los planes municipales y regionales. Esta estrategia impedirá caer en los errores del pasado (centralismo).

Además, en el nivel central no existe un completo conocimiento de los verdaderos determinantes y condicionantes de la gestión local, ni de como lidiar con ellos, lo que conduce a que muchas veces no tenga efectiva viabilidad el logro de sus políticas o que ésta sea muy dispendiosa de lograr.

El estilo centralista de planificación anterior, estableciendo de motu-propio objetivos y metas, sin participación local, desestimó e impidió el desarrollo de la planeación de los organismos operadores (municipalidades) y de búsqueda constante de la gestión eficiente. Por otro lado, falta la creación de incentivos que promuevan la gestión eficiente y la mantengan como meta cuantificable, no fue una prioridad en el pasado y ahora si debe priorizarse e implantarse.

Al incorporar los planes municipales y regionales, se está reconociendo claramente la heterogeneidad de este universo de trabajo. De no hacerse así, se pueden crear reacciones o retrasos en el proceso.

De acuerdo a lo analizado, para el proceso de planificación se propone el esquema piramidal de la Figura 4.3. Se pretende tomar como base los planes municipales elaborados por los niveles locales, siguiendo una metodología que permita la comparación, y con asistencia técnica de los niveles superiores. Sobre la base de ellos se conforman los regionales, y todos éstos, municipales y regionales, serían el sustento de las políticas nacionales, las estrategias y la definición de metas globales

4.2.10 *Asistencia técnica*

A efectos de una mayor claridad, se entiende por asistencia técnica el apoyo que se brinda a una entidad para que ésta desarrolle, en un plazo previsto, una capacidad determinada. Este apoyo se concreta a través de tecnologías en su amplio sentido, de ingeniería, de gestión, comercial, participación ciudadana, etc.

En el documento de política se indica para el nivel nacional, dentro de los roles específicos, “prestar asesoría técnica a los niveles regional y municipal”

Al respecto se debe considerar la diferencia de objetivos. En efecto, para el nivel central, en general, la asistencia técnica se concibe y tiene como objetivo la transferencia de tecnologías a través de productos tales como normas, manuales, guías y folletos dirigidos a supuestos grupos homogéneos a escala nacional.

Otras veces, reconociendo la heterogeneidad, se busca su amplitud cayendo en generalidades poco útiles al supuesto beneficiario.

Para el nivel operador del servicio, la municipalidad, el objetivo de asistencia técnica es la ayuda para lograr su capacidad de auto gestión. No se trata de indicar qué hacer, sino cómo hacerlo, dentro de los recursos y restricciones de cada caso.

La no coincidencia de objetivos, conlleva a resultados poco productivos para los dos, pero deja en los niveles de arriba la sensación de algo cumplido.

También se debe tener en cuenta las diferentes prioridades programáticas. Es una realidad, que uno de los problemas críticos que afecta a la generalidad de las municipalidades chilenas es su insuficiente capacidad de gestión. Esto se traduce en lo incipiente o inexistentes sistemas comerciales que tengan un catastro actualizado de clientes o usuarios del servicio, así como la inexistencia de mecanismos de facturación y cobranza del servicio.

En el área financiera un plan de contabilidad de costos que dé insumos para la determinación de tarifas y de negociación con el sector privado, etc. El nivel central ha orientado más su accionar al área técnica de la ingeniería.

Se han alcanzado resultados que se reconocen, pero la poca asistencia técnica que se ha prestado, se ha dirigido al campo de la ingeniería, o a los impactos ambientales en el caso de selección de sitios para disposición final. El no haberla enfocado y dirigido a fortalecer las debilidades del mercado, que es la incapacidad de gestión para enfrentar su real problemática, la crisis del servicio ha continuado y condujo, en buena hora, a la formulación de la política en marcha.

La política a implementarse, no sólo reconoce la necesidad de brindar una asistencia técnica, por el nivel central y el regional, sino que a su vez admite en sus principios la necesidad de una flexibilidad, dada la existencia de una alta heterogeneidad de situaciones que implica que las soluciones deben darse de acuerdo a las particularidades territoriales específicas.

Dentro del marco actual en el cual se desempeña el servicio, existen ciertas situaciones que reclaman de una capacidad de respuesta inmediata de las municipalidades y que deben ser las prioridades de la asistencia técnica, éstas son :

a) *Desarrollo del sistema comercial*

Es éste el corazón financiero y de gestión del servicio. La LRM de 1995 los faculta para el cobro por el servicio, lo cual no se ha podido implantar completamente por carecer las Comunas de mecanismos para el cobro efectivo de las tarifas. Es el desarrollo de esta capacidad, la primera prioridad de asesoría o asistencia técnica.

El impacto de esta acción debe tener efecto multiplicador, por lo que se considera importante que el Comité Técnico Nacional encuentre la forma y el financiamiento para que un

grupo de trabajo, o una consultoría, con las municipalidades seleccionadas por tamaño y capacidad de contrapartes diseñe modelos de mecanismos viables, que puedan ser utilizados por los entes responsables del servicio. La fase siguiente debería ser la de trabajo directo con un grupo de municipalidades para implantar y poner en marcha el sistema, acompañando su desarrollo.

b) *Desarrollo de un sistema de planificación*

La exigencia de elaborar los planes municipales y regionales requiere de una metodología, que aplicada a escala nacional, permita la comparabilidad respetando las particularidades de cada situación.

También apoyar a las municipalidades en la elaboración de sus planes, así como a las regiones hasta alcanzar la sistematización del proceso. Tal como se indicó anteriormente, el diseño de los esquemas de planeamiento debe estar íntimamente relacionado con la Información; motivo por el cual ambos podrían ser productos de un sólo grupo de trabajo o de consultoría.

c) *Mecánica de trabajo*

Las demandas de asistencia técnica pueden ser de gran variedad, lo que significaría tener una capacidad de respuesta, que sino es bien manejada, podría ser costosa e inoperante.

Se sugiere la creación de un grupo mixto integrado por el nivel central, regional y local (Asociación Chilena de Municipalidades), que determine el impacto de la solicitud, e identifique las áreas cuya solución permita el mayor efecto multiplicador, sin que esto signifique homogeneizar un mercado que no lo es.

Por otro lado, debiera exigirse una cofinanciación de los costos de la asistencia técnica, de no ser así, se corre el riesgo de que la demanda (municipio) no utilice el producto. El reducido impacto de la asesoría es frecuentemente consecuencia de recibirla sin costo y sin compromiso previo.

d) *Efecto multiplicador*

Lo que se hizo bien anteriormente debe ser capitalizado, hay servicios de aseo urbano que con un apoyo técnico hecho a su medida, pueden alcanzar, en un corto plazo, niveles de eficiencia y que podrían ser utilizados como centros de cooperación horizontal.

Esta estrategia ofrece mayores posibilidades de eficacia, tiene un mayor efecto multiplicador y posiblemente un menor costo. Podría pensarse, por ejemplo, en dividir el país en municipios de características socioeconómicas similares, identificando un centro de gravedad de la asistencia técnica para su utilización como polo de cooperación horizontal.

e) *Mobilización de recursos*

El esfuerzo que representa el desarrollo de la capacidad de gestión local es gran aliento, tanto por la conformación del mercado, como por su heterogeneidad que exige una multiplicidad de alternativas. Por ello se sugiere la concertación de esfuerzos entre las instituciones mediante :

- Equipos mixtos de trabajo.
- Las universidades, centros de tecnología, ONGs, escuelas de administración y similares, entre otros; son recursos que deben mobilizarse como instrumentos de apoyo técnico, pero requieren de contrapartes locales y de otros niveles para hacer el trabajo a la medida de la necesidad y no entregarlos a la improvisación.

f) *Asistencia en asuntos de proyecto de ingeniería*

Tratándose de tecnología de proyectos, es fundamental incorporar como criterio de selección de la asistencia técnica sus costos de inversión, ya sea hecha por privados o directamente, así como de operación, de mantenimiento, y de administración, y evitar la dependencia de elementos externos.

g) *Aplicación nacional de normas técnicas*

Este punto se considera de gran trascendencia, ya que su objetivo es el de establecer para el futuro las reglas de juego a seguir por los consultores, constructores y operadores de los servicios; es por ello que se hacen las siguientes sugerencias :

- La actualización de las normas debiera basarse en el establecimiento de criterios antes que en el establecimiento de parámetro fijos.
- Las exigencias ambientales para rellenos sanitarios no deberían ser una norma igual para todo el país, sino que deberían ser criterios de exigencias graduales, que respondan a la diversidad y a las realidades socioeconómicas.
- Incorporar en el análisis de cada criterio o en el establecimiento de cada parámetro de calidad del servicio, cuál es su costo de aplicación. Por ejemplo, cuál es el impacto en el costo, cuando una municipalidad exige que la recolección no se puede atrasar más de dos horas por el daño que tuvo un camión recolector. Ya que por ésta causa, se aplicaría una multa, lo que obliga a tener unidades de reserva, las que se incorporan al costo de la flota y que debe ser pagado por los usuarios.

4.2.11 *Desarrollo de los recursos humanos*

A efectos de facilitar el análisis, se definirá como desarrollo de recursos humanos no sólo su capacitación o adiestramiento para aumentar su productividad, sino también el exigir, tanto a la municipalidad como al sector privado, que el personal cumpla con el requisito de idoneidad o experiencia para desempeñar sus tareas en el manejo de los residuos sólidos.

Esto aumentaría la estabilidad laboral y podría crear la oportunidad de una carrera dentro del sector. En el sector privado podría reducir los altos índices de accidentabilidad del personal, los que inciden en mayores costos y en pérdidas a veces irreparables. Al respecto se pueden hacer ciertas caracterizaciones :

- *Idoneidad del nivel intermedio*
La permanente ineficiencia de la gestión de los servicios es multicausal; sin embargo, una de ellas es la falta de capacitación del nivel profesional, pero en especial en los mandos medios, para desempeñar con eficiencia los diferentes cargos.
- *La alta rotación del personal*
Tanto en el ámbito de autoridades municipales, como en la comunidad, el aseo urbano no es muy valorizado; por lo que comúnmente no se envía el mejor personal a esa unidad.
- *Falta de oferta de capacitación*
En el ámbito profesional las oportunidades que se brindan forman parte de cursos de postítulo, pero no están direccionadas a satisfacer directamente la necesidad de conocimiento. Por otro lado, se comenta que la oferta es teórica y carente de prácticas de terreno. En el caso del nivel técnico y auxiliar, la ausencia de oferta es crítica, pues no existe ni siquiera de tipo eventual.

Sin entrar a evaluar en detalle los diagnósticos de los servicios, uno de los problemas más álgidos es la de falta de personal calificado, que incide en el desarrollo del servicio. La creciente participación del sector privado, exige una fiscalización especializada y confiable a fin de asegurar calidad y costo, lo que sólo puede obtenerse con un recurso humano competente, ya que en caso contrario, el prestatario del servicio queda prácticamente sin control.

Uno de los puntos en los que la política ha puesto un énfasis especial, es en la capacitación y adiestramiento de personal a todos los niveles. Este vacío se hace evidente en la mayoría de los componentes del servicio, siendo menor en el área técnica propiamente dicha (ingeniería)

Se podría decir que no hay oferta de capacitación especializada, porque no ha habido demanda y por tanto no existe un mercado, por lo cual la solución potencialmente podría ser la apertura de ese mercado.

Parece que el servicio se encuentra en un círculo vicioso, su baja valoración en todos los niveles hace que al profesional, cualquiera sea su disciplina de formación, no le atraiga dedicarse a una actividad marginal. Las autoridades responsables consideran que para trabajar en aseo urbano no se requiere saber nada y menos que se necesite de una capacitación. Incluso, en el sector privado existe la misma actitud, se cree que entregando un folleto sobre condiciones de seguridad el personal tomará las precauciones pertinentes.

La consecuencia económica se traduce en que el servicio tiene la más alta tasa de accidentes del trabajo y por ello las primas a pagar a las mutuales son también las más altas. Obviamente estos costos por daños previsibles los paga el contratante.

Visto el problema en este contexto se propone que el desarrollo de los recursos humanos tenga los siguientes propósitos:

- El adiestramiento y capacitación pretenden, además de contar con un personal calificado, el elevar su estatus para hacerlo comparable con el de los otros servicios públicos;
- El ente prestador del servicio pondrá como requisito indispensable que el trabajador, cualquiera sea su categoría, tenga conocimientos mínimos. El adiestramiento debe ser continuo, abriendo posibilidades de mejoramiento socioeconómico;
- Elaborar un catastro integral sobre el estado actual del personal, con esta base se pueden identificar las necesidades de capacitación. Con esta información real, se podrá establecer el tipo y contenido de la actividad de adiestramiento.

La aplicación de los objetivos propuestos debe generar una demanda de capacitación que desencadenará un mercado de oferta a todos los niveles ocupacionales del Servicio. Se espera que tanto universidades e institutos técnicos, así como firmas consultoras, puedan movilizarse para satisfacer estas demandas.

Las prácticas pueden realizarse en aquellos servicios que alcancen un nivel de desempeño que los califique para tal fin.

Se piensa que la responsabilidad de conducir, evaluar y monitorear este proceso puede tener varias alternativas no necesariamente excluyentes. Su liderazgo puede ser asumido, por ejemplo, por la ACHIDEM -organización a quien le compete colaborar con sus asociados en la solución de problemas comunes, y éste es uno de ellos- o por organismos regionales ad hoc con la participación de privados en la financiación.

Capacitar y formar personal de modo eficiente, es una actividad que tiene un costo, pero sus resultados tienen una tasa de retorno elevada. En cuanto al sector público, se puede pensar que el nivel central coopere en su cofinanciación, usándolo como incentivo para aquellas municipalidades que hayan alcanzado metas de productividad, tales como incremento en la recaudación por pago del servicio, entre otras.

El esquema presentado es una simple sugerencia, ya que en el ámbito de un estudio sectorial, no se puede llegar a profundizar sobre un tema tan importante y prioritario.

2.4.12 *Participación privada*

La PGRSD reconoce la relevancia de la participación privada, indicando la necesidad de resguardar la libre competencia de velar por que se opte por las mejores soluciones técnicas y económicas, y para ello, resulta imprescindible contar con una capacidad institucional y técnica sólida que evalúe las ofertas que se reciben. La oportunidad está abierta a la acción que se proponga.

Alternativas de acción

- Elaboración de guías y modelos de bases. Es necesario constituir un grupo multidisciplinario o una consultoría, que como tema prioritario, estudie guías y modelos de bases de propuestas. Sus propósitos múltiples podrían ser:
 - Garantizar la libre competencia, debiendo consultar la especificidad con la Comisión Anti-Monopolio del Ministerio de Economía;
 - Analizar los diferentes niveles de exigencia técnica y estimar su impacto en los costos de cada tarea específica, por ejemplo: ¿cuál es el costo de una frecuencia diaria, interdiaria, o dos veces a la semana?;
 - Identificar los puntos críticos de la inspección, la importancia de su cumplimiento, y sobre estas bases, los tipos de penalidad que deben aplicarse, con un análisis económico de su impacto en los costos;
 - Análisis de los aspectos legales, requisitos, exigencias, garantías etc.; incorporando costos e identificando las precauciones mínima exigibles;
 - Otros asuntos que faciliten la adecuación de las bases a las distintas necesidades municipales.

- Apoyo técnico a las municipalidades en evaluación de propuestas. Es fundamental brindar un apoyo a las municipalidades en este proceso. Los beneficios son de múltiple naturaleza y entre otros se pueden citar :
 - Alcanzar en el mediano plazo el obtener en las municipalidades la autocapacidad de preparar buenas bases (consecuencia del punto anterior), y de negociar en igualdad de condiciones con la otra parte del mercado hasta obtener su equilibrio. Posteriormente el nivel central se limitará a acompañar y monitorear el comportamiento del mercado.

- Reducción de costos, sin disminuir calidades, al fortalecer las capacidades de negociación sobre todo por el ascenso continuado de los costos y el significativo subsidio que el servicio está recibiendo. De esta manera se estaría buscando la auto sustentabilidad financiera atacando los dos frentes, reducción de costos y aumento de la cobranza por prestación del servicio.
- Elevación de las coberturas de servicio en recolección y disposición final sanitaria y ambientalmente adecuadas al obtener mayor eficiencia en el uso de los recursos.

- Estudio de mancomunidades viables y análisis de beneficios. No puede dejar de reconocerse el componente político que tienen las decisiones que llevan a actuar autónomamente, pero tampoco puede ignorarse que la clase política actúa a veces así, por que no cuenta con información confiable y oportuna que le demuestre las utilidades traducidas en cifras no en subjetividad. Con base en este supuesto se propone:
 - Identificar y estudiar en el país aquellas municipalidades factibles de conformar mancomunidades (en recolección, transporte y disposición final);
 - Sobre la base anterior, realizar estudios de prefactibilidad que permitan hacer una promoción con datos concretos que muestren las bondades de un manejo mancomunado. De encontrarse la acogida correspondiente se pasaría al paso siguiente, de no ser así, se espera por otra oportunidad política;
 - De obtenerse el aval de las partes, podría pasarse a la elaboración del estudio final cofinanciado entre las partes, que comprendería todos los componentes, incluso la preparación de las bases administrativas y el llamado y adjudicación de la licitación.

- Identificación de sitios viables por la disposición final. A este respecto el documento de la PGRSD indica “ las áreas susceptibles de ser utilizadas con instalaciones para el manejo de residuos sólidos deben estar claramente establecidas en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial ”.

En este contexto, el mencionado documento identifica estrategias basadas en la libre competencia del mercado. Sin señalar su preferencia, dice que se puede asignar a los privados toda responsabilidad e iniciativa para determinar cuántos rellenos sanitarios se construirán y dónde estarán ubicados éstos.

Otra alternativa posible, es que sea el Estado quién determine lo anterior, llegando a definir los sitios necesarios donde se ubicarán los rellenos, estaciones de transferencia, etc., licitando su construcción y operación

Otra alternativa es que el Estado defina las zonas viables de instalación y que la determinación de lugares exactos y cantidad de ellos sea definida por el mercado.

Indudablemente el análisis debe hacerse sobre la base que el Estado puede delegar la tarea al mercado, pero de modo alguno pierde su responsabilidad, con esta premisa en mente, se propone:

Establecer cuáles son las exigencias de salud y ambientales que se requiere sean cumplidas dentro de una política definida de manejo y control de riesgos y que obviamente tiene incidencia en los costos. Naturalmente estas exigencias estarán en función de variables tales como cantidad y naturaleza de los residuos a ser manejados, la irreversibilidad o no de los daños de salud o ambientales que se puedan generar, la utilización actual o futura de los recursos ambientales que se puedan deteriorar, etc.

Como consecuencia del punto anterior surgirán los criterios a ser aplicados. Se les llama criterios ya que en cada caso, la población y los recursos expuestos, así como las cantidades y naturaleza de los residuos sólidos, son diferentes.

Es sobre ese accionar que se puede aplicar el principio de flexibilidad que establece la PGRSD.

Con toda esta información se estará en posibilidad técnica de iniciar por etapas la selección de las zonas, comenzando por las ciudades más críticas, ya sea por la magnitud de los residuos generados y su naturaleza, o por estar próxima la operación o por alcanzarse la capacidad de utilización actual.

Si las exigencias de salud y ambiente son flexibles, de acuerdo a lo argumentado anteriormente, las condiciones de manejo, monitoreo y fiscalización incidirán en precios, técnicas y parámetros de vigilancia. Todo ello conducirá a que para cada caso, no sólo se haga un estudio de impacto ambiental, sino se prepararen las bases administrativas de licitación. El apoyo del nivel regional es indispensable en esta tarea.

- Fortalecer el sistema de concesión de los servicios, diseñando esquemas de licitación que impliquen una total transparencia del proceso de adjudicación; incentivar la libre competencia entre los oferentes; no crear barreras de entrada de oferentes salvo las que resguarden los intereses del municipio.
- Es conveniente crear un registro de empresas prestadoras de servicios, el cual mantenga información actualizada de la empresa, en lo relacionado a su desempeño en trabajos anteriores o en ejecución y a su capacidad técnica y financiera entre otros aspectos.
- Es conveniente promover un estudio de costos del servicio para tener una referencia u orden de magnitud de los costos de las licitaciones, lo cual ayudaría a revisar los procesos de licitaciones para detectar manipulación de precios.

- Se debería atender el período de adjudicación. Por ejemplo, en el caso de la recolección, podría ser igual al período de amortización de los camiones, y de un plazo razonable, en el caso de rellenos sanitarios dado la envergadura de la inversión. De esta manera, se lograría la amortización completa de la inversión en el período, en el caso de la recolección, y una amortización de largo plazo para la inversión en la disposición final. Para asegurar competencia se debe relucitar el servicio al final del período del contrato.
- Mecanismos de regulación. Este vacío está incidiendo de múltiples formas en el comportamiento de la prestación del servicio. Por estas razones se proponen varias formas de ejecutarla:

Por la municipalidad.

- En los contratos se incorporan cláusulas que el agente privado debe cumplir, pero por razones varias este compromiso no se cumple, debido tal vez a la falta de capacidad de la comuna para ejercer su derecho.
- Se sugiere, y así está previsto en el Ordenamiento Institucional de los Servicios de Salud por ejemplo, que el nivel regional apoye en el cumplimiento de esta función.
- Por otro lado, esta realidad debe ser motivo de prioridad en el desarrollo de recursos humanos, dado que la presencia de personal capacitado resulta vital para ejercer la fiscalización y la vigilancia.

Por el nivel región.

- Además de la misión de apoyo a las municipalidades ya citada, cuando la comuna realiza directamente, de modo parcial o total el servicio, se constituye en juez y parte del proceso, por lo cual los controles y la fiscalización se ven muy reducidos.
- En este contexto, y dado que el usuario en primera instancia necesita se protejan sus derechos, el nivel regional debería desempeñar esta función controladora y de vigilancia.